



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 27 de agosto de 2024

Res. CD -ECO N° 388/24

Expte. N° 6027/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 776/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Cr. Diego Sibello al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate, a partir del 1° de agosto de 2024 y, se tiene por designado al Cr. Fernando Ricardo Echazú Russo en el citado cargo a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada a fs. 16 de autos, mediante la cual el Cr. Diego Sibello interpone su renuncia definitiva al cargo mencionado, debido a razones de salud que dificultan su traslado a la localidad de Cafayate, a partir del 1° de agosto del año en curso.

Que, a fs. 17 obra nota de la Vicedecana de esta Facultad, Mg. Angélica Elvira Astorga, en la cual solicita la designación del Cr. Fernando Ricardo Echazú Russo en el cargo citado precedentemente.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2024 de fecha 27/08/24, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

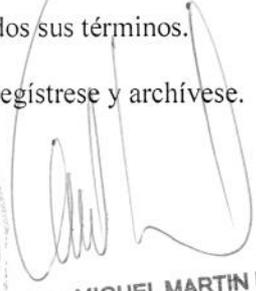
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 776/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa